



PARTIDO: "FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO, LA PRODUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL".

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA

Somos un grupo de ciudadanos entrerrianos provenientes de distintas identidades partidarias, mayoritaria aunque no exclusivamente referenciados en el Movimiento Justicialista, en sus banderas de justicia social, independencia económica y soberanía política, en sus luchas históricas y en sus conquistas sociales, en el liderazgo indeleble de Juan Domingo Perón y el amor de Eva Perón por los más humildes. Todo ello pertenece a nuestra mejor tradición política y reivindicaremos una y mil veces nuestra identificación con estos principios, valores y realidades.

Estamos convencidos también de que la identidad justicialista no se agota en las fronteras partidarias, sobre todo cuando éstas son deliberadamente vaciadas de contenido. En estas situaciones, el momento histórico obliga a dar el debate por los principios doctrinarios unificadores mediante la creación de nuevas estructuras de organización que sí permitan su aplicación efectiva y la discusión sobre su adaptación a los nuevos tiempos; que tengan una visión pluralista y consensual de la sociedad, lejos de la dialéctica amigo/enemigo, que tanto daño infligió a nuestra nación y al mundo; que entienda a la relación entre el Estado nacional y las provincias como una relación de cooperación y de negociación y no de delegación, cooptación y sumisión; que apoye el desarrollo de las fuerzas productivas liberando su inmenso potencial creador e innovador, y no las obstaculice con trabas burocráticas e imposiciones injustas; que visualice al Parlamento como la caja de resonancia de los conflictos sociales y el lugar que mejor sirve a la concreción de una política deliberativa.

El partido debe llevar en su denominación la expresión "Frente" porque ello denota la voluntad de construir, como base de acción política, un instrumento de participación abierto a todos los sectores sociales, con quienes alentamos el debate de ideas, valores y ordenación justa de los intereses. Implica también la convicción de que es posible sintetizar distintas identidades políticas y partidarias.


1
JUAN ANTONIO
PERÓN

La alusión a la Provincia de Entre Ríos pretende resaltar nuestras mejores tradiciones históricas, en la que se inscriben las luchas federales de Pancho Ramírez, Justo José de Urquiza, Ricardo López Jordan, que significaron, sin dudas, una reafirmación de nuestra identidad y un avance social para nuestro pueblo. Es desde esta perspectiva que encararemos la vinculación con el Estado central.

El "Frente Entrerriano Federal, para el trabajo, la producción y la justicia social" es un partido provincial, con ámbito de actuación en la Provincia de Entre Ríos. Se propone obtener el reconocimiento ante la justicia electoral nacional como Partido de distrito a los fines de postular candidatos también al Congreso de la Nación Argentina.

Sostiene como doctrina fundamental la defensa y promoción del federalismo de concertación entre el Estado nacional y las provincias, tanto en el orden político e institucional, como en el fiscal. Aplica igual principio a la relación entre el Estado provincial y los Municipios, alentando su más amplia autonomía.

Tiene como aspiración permanente la vertebración de una comunidad organizada, en la cual se respeten y concilien los derechos y garantías de cada persona con los derechos económicos, culturales y sociales de toda la población; la libre iniciativa individual y privada con el bien común y el interés público.

Propicia la organización del gobierno bajo los principios de una democracia integral, que compatibilice las instituciones representativas y republicanas y las formas de participación ciudadana y popular.

Reconoce a la justicia social como un valor que debe ser realizado del modo más adecuado en cada período histórico, de acuerdo a las condiciones económicas y sociales concretas.

Juzga necesario establecer una relación de complementariedad entre la democracia y el mercado, vínculo en el cual el sistema político y el sistema económico se reafirman y legitiman recíprocamente. En dicha interacción, cuyas formas concretas





deben ser decididas por la sociedad en cada momento histórico, corresponde a la democracia establecer los niveles de equidad que eviten la exclusión social.

Alienta la inversión y la iniciativa privadas en el uso y la creación de riquezas. Fomentará mediante políticas activas el desarrollo de las fuerzas productivas, porque está convencido de las inmensas potencialidades de todos sus sectores, tanto del campo, como de la industria y de los servicios.

Reivindica la intervención del Estado para el logro de una distribución equitativa del ingreso. A tal fin, se buscará establecer un sistema tributario progresivo y una optimización del uso de los recursos, para que los servicios públicos y sociales sean prestados en las mejores condiciones posibles.

Comparte la visión de desarrollo sustentable, que receptorá la Constitución Provincial recientemente sancionada.

Considera que el equilibrio fiscal es un bien colectivo, por lo que el Estado no debe ser una carga gravosa para los ciudadanos.

Entiende que las relaciones sociales deben estar guiadas por los principios de solidaridad y cooperación de todos sus sectores.

Promueve la más amplia deliberación pública en el debate de los asuntos trascendentes para la comunidad.

Finalmente, en cumplimiento de recaudos legales, manifestamos que el partido "Frente Entrerriano Federal, para el trabajo, la producción y la justicia social" sostiene los fines, valores y lineamientos de la Constitución Nacional y Provincial, adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, y propicia el respeto a los derechos humanos. Asimismo rechaza y desalienta el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o disputar y acceder al poder.-


José Antonio³
Revisor